



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00167467- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2026-00167467- -UNC-ME#FA y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

Y CONSIDERANDO:

Que el plan de estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales contempla el cursado y acreditación de materias electivas;

Que el Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales autoriza el cursado de materias electivas en otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la estudiante **Nadine ARROYO**, DNI: 44.827.697, cursó y aprobó *Seminario Opcional: Oratoria, Conducción Televisiva y Expresión Corporal* en la Facultad de Ciencias de la Comunicación y obtuvo nota OCHO (8) el día 03/12/2025;

Que corresponde acreditar dicha nota;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada a la estudiante de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, **Nadine ARROYO**, DNI: 44.827.697, una (1) materia electiva del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Incluir en el DIGESTO de la UNC. Comunicar al Área de Asuntos Académicos, al Área de Enseñanza y a su Departamento de Oficialía, y al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

